

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

64**MADRID NÚMERO 1****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 1 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 629 de 2015 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Que debo condenar a don Donato Gemma, como autor de una falta de hurto, a la pena de un mes de multa, que con una cuota diaria de 3 euros arroja la cifra de 90 euros.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Donato Gemma y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 16 de octubre de 2015.—El secretario (firmado).

(03/31.544/15)

